



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
6 de octubre de 2010	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio. Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México. Circular 31/2010 Resolución que modifica las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas contenidas en la circular 4/2006.

BANCO DE MÉXICO

▪ Indicadores Económicos

- **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$12.5099 M.N.**
- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE):**
 - A plazo de 28 días, 4.9000 por ciento.
 - A plazo de 91 días, 5.0000 por ciento.